



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 01 NOV 2023

Nº. 401

Expediente Nº 14.436/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.436/2017, en el que recayera la Resolución FI Nº 124-CD-2018 por la cual se acepta, a partir del 18 de abril de 2018, la inscripción del Ingeniero Químico Juan Martín MAINARDI REMIS, en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis denominado Evaluación de la Huella Hídrica: Uso Eficiente y Gestión Sustentable del Agua en Procesos Industriales, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de las Doctoras Ing. Verónica Beatriz RAJAL e Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE; y

CONSIDERANDO:

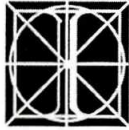
Que por el Artículo 3º de la Resolución FI Nº 172-CD-2022, se hace lugar al intercambio de roles del equipo de dirección de Tesis del Ing. Juan Martín MAINARDI REMIS, quedando como Directora y Codirectora las Doctoras Ingenieras Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE y Verónica Beatriz RAJAL, respectivamente.

Que por el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 217-CD-2023 se designa el Tribunal que tendrá a su cargo la la evaluación del Trabajo de Tesis.

Que el primer párrafo del Apartado A. del REGLAMENTO PARA LA DEFENSA A DISTANCIA DE TESIS Y TRABAJOS FINALES DE CARRERAS DE POSGRADO, establece que *“la defensa de Tesis o Trabajo Final con modalidad a distancia (online sincrónico), deberá estar autorizada en la resolución de conformación del Jurado, emitida por el Consejo Directivo”*.

Que la disposición transcrita precedentemente resulta de difícil cumplimiento, por cuanto no puede efectuarse la consulta a los integrantes del Tribunal de Tesis, sobre la modalidad de la Defensa, en forma previa a su designación.

Que por el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 338-D-2023 se da aceptación formal al Trabajo de Tesis denominado EVALUACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA: USO EFICIENTE Y GESTIÓN



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 401

Expediente Nº 14.436/2017

SUSTENTABLE DEL AGUA EN LOS PROCESO INDUSTRIALES, elaborado y presentado por el Ing. Juan Martín MAINARDI REMIS, en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, en los términos del Reglamento aprobado por la Resolución Nº 11-HCD-2015 y ratificada por Resolución CS Nº 122/15.

Que mediante el Artículo 2º del mismo acto administrativo, *ad referendum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano autoriza la defensa de Tesis con modalidad mixta (online sincrónico) con el Dr. Ing. Fernando Daniel MELE en forma virtual y presencial con el Dr. Mag. Lic. Lucas SEGHEZO y el Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY.

Que, de acuerdo con las constancias obrantes en autos, la Defensa de Tesis se llevó a cabo el 31 de julio de 2023, habiendo obtenido la Doctorando la calificación “sobresaliente”.

Que, consecuentemente, se hace necesario validar la modalidad utilizada para ello, expresamente prevista en la normativa vigente.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 291/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 338-D-2023, por la cual se autoriza la defensa de Tesis del Ing. Juan Martín MAINARDI REMIS en modalidad mixta (online sincrónico) con el Dr. Ing. Fernando Daniel MELE en forma virtual y presencial con el Dr. Mag. Lic. Lucas SEGHEZZO y el Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.436/2017

Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Juan Martín MAINARDI REMIS; a la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE y a la Dra. Ing. Verónica RAJAL, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado.

RESOLUCIÓN FI N° 401-CD-2023

E.M.P

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa